



ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

En Santiago, a 11 de agosto de 2023, a las 14.30 horas, se celebró la **primera sesión extraordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2023, registrándose la asistencia del señor Presidente, don José Manuel Díaz Zavala; el Vicepresidente don Ricardo Mewes Schnaidt; y los consejeros y consejeras, doña Jeannette Jara Román; don David Acuña Millahueque; don Fernando Alvear Artaza; don Marcos Illesca Campos; y don Esteban Puentes. Participa de la sesión el Subsecretario del Trabajo don Giorgio Boccardo Bosoni.

Se deja constancia que los consejeros fueron citados y remitida la tabla con 48 horas anticipación a la sesión del consejo, vía correo electrónico, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo.

Asisten también a la sesión don Iván Mlynarz Puig, coordinador de la Comisión Sectorial Minera del Consejo Superior Laboral; don Pedro Contador Abraham, Jefe de Asesoría Legislativa y Seguridad Laboral de la Subsecretaría de Previsión Social; don Pablo Bobic Concha, gerente legal de la Confederación de la Producción y del Comercio, y doña Andrea Soto Araya, Secretaria Técnica y Ministro de Fe de la instancia.

I. TABLA

1. Aprobación acta de sesión anterior de 28 de julio.
2. Informe sobre la actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Seguimiento ley de 40 horas.
4. Información sobre proyecto de ley de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
5. Varios

II. ASUNTOS TRATADOS

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente, don José Manuel Díaz, da la bienvenida a los y las presentes a la tabla de la sesión anterior a los Consejeros y Consejeras, quienes dan su aprobación del acta de 28 de julio de 2023.





2. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE INCORPORAR DOS MATERIAS MÁS A LA TABLA

El Presidente, en consideración a ser esta una sesión extraordinaria con tabla acordada en sesión anterior, solicita acuerdo para incorporar dos nuevas materias a la tabla:

1. Exposición del Coordinador de la Comisión Sectorial Minera, y análisis de extender mandato.
2. Informar nombramiento de representantes en Comisión de Implementación del Convenio N° 190 y aprobar propuesta de funcionamiento.

Se acuerda.

El consejero Alvear solicita que tales materias se presenten como los primeros puntos de la sesión, comenzando con la materia relativa a la Comisión Sectorial de Implementación del Convenio N° 190. Se acepta.

3. INFORMAR NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO N° 190 Y APROBAR PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO

Se ofrece la palabra al Consejo respecto de la propuesta de funcionamiento de la Comisión, remitida previamente por la Secretaría Técnica a los consejeros y consejeras.

El Consejero Alvear solicita precisar la duración de la instancia. Propone que tenga una duración de un año, con la obligación de presentar informe de trabajo de forma trimestral. Junto a ello propone que cada miembro del Consejo Superior Laboral pueda asistir libremente a las reuniones de la Comisión.

Se solicita a la Secretaria Técnica dar lectura de los miembros designados para la Comisión, procede a ello, titulares y suplentes.

El Consejero Alvear consulta fecha de inicio de la Comisión. Se acuerda que la primera sesión se realice el miércoles 23 de agosto, se mandata a la Secretaría Técnica coordinar citación y horario.



La Consejera Jara sugiere que asista todo el Consejo a la instancia y, de ser posible coordinar un punto de prensa a fin de dar realce a la instancia. Sobre horario solicita que sea en la tarde. Se acuerda que sea a las 16.30 horas.

4. EXPOSICIÓN DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN SECTORIAL MINERA, Y ANÁLISIS DE EXTENDER MANDATO

El Presidente otorgar la palabra a don Ivan Mlynarz, coordinador de la Comisión Sectorial Minera.

Inicia su presentación. Expone los miembros de la instancia tripartita, su fecha de constitución luego detalla el total de sesiones y materias tratadas. Destaca la agenda de trabajo acordada de cinco puntos.

- Ratificación Convenio 176 de la OIT.
- 40 horas y reglamento jornada excepcional.
- Inserción de la mujer en la minería.
- Transición Justa.
- Negociación multinivel o ramal.

Detalla que se han tratado los primeros tres puntos. Manifiesta la intención de todos los miembros de la Comisión de continuar el trabajo, acordando requerir al Consejo una extensión del mandato por 12 meses más, a fin de, al finalizar el periodo, se exponga un informe final.

El Presidente solicita a los Consejeros y Consejeras resolver lo requerido por la Comisión, de extender su periodo.

El Vicepresidente solicita que la entrega de informes sea por periodos más acotados.

El Consejero Illesca solicita al coordinador exponer los motivos de que se requiera un nuevo periodo, no bastando el plazo acotado otorgado en la constitución de la Comisión.

El señor Mlynarz expone que en un inicio se considera seis meses, pero en la labor de la instancia se verificó que tal periodo es demasiado acotado. Expone que en las primera tres sesiones sólo se logró acordar la agenda de trabajo. Destaca que la intención de prolongar el periodo es un acuerdo transversal de todos los miembros de la Comisión, existe la voluntad de continuar trabajando y dialogando.





El Presidente reitera idea de acortar periodos de presentación de informes. La Consejera Jara propone que sea cada seis meses. El Consejero Acuña sugiere que sea cada cuatro meses, atendido la cantidad de trabajo y las materias a tratar, en resumen, serían un total de tres informes al año. El Consejero Illesca propone que sea cada seis meses, permitiendo requerirlos extraordinariamente en periodos menores. El Sr. Vicepresidente sugiere que sea intercalado por Comisión que exista.

La Secretaria Técnica manifiesta que existen acta de cada sesión de la Comisión, y se compromete a remitir mensualmente cada acta a los Consejeros y Consejeras.

5. INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Presidente otorgar la palabra a don Pedro Contador.

La Consejera Jara informa que debe retirarse, solicita previamente analizar la posibilidad de efectuar el 1° de septiembre de 2023 algún hito, pues en esa fecha aumenta el ingreso mínimo mensual. Se acuerda coordinar aquello.

Don Pedro Contador expone apoyado por presentación.



“Programa de revisión y actualización de la PNSST y bases de la PNSS de Minería”

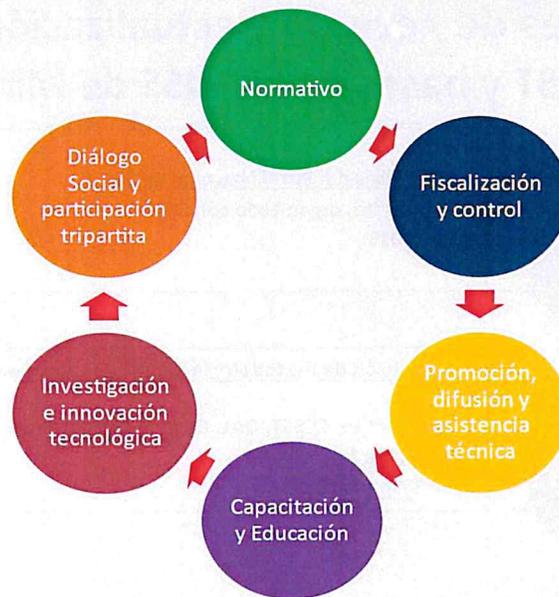
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Subsecretaría de Previsión Social
agosto 2023



POLITICA NACIONAL DE SST 2016



Ámbitos de acción de la PNSST



Hitos de la revisión y actualización de la PNSST 2023 y bases de la PNSS de Minería



3

Fases de revisión y actualización de la PNSST y bases de la PNSS de Minería



4

Fases de revisión y actualización de la PNSST y bases de la PNSS de Minería

Fase III.

Talleres Regionales. Parte 1.

- Taller tripartito. Organizado por Seremis Trabajo/Salud/Minería
- Fechas: abril-mayo/2023 *
- Duración ½ jornada. PNSST y ½ jornada PNSS Minería

Ciudades	Ciudades	Ciudades	Ciudades
1. Arica	5. La Serena	9. Talca	13. Valdivia
2. Iquique	6. Valparaíso	10. Chillán	14. Pto. Montt
3. Antofagasta	7. Santiago	11. Concepción	15. Coyhaique
4. Copiapó	8. Rancagua	12. Temuco	16. Punta Arenas

* Talleres 2 a 8 se realizaron conjuntamente para la PNSST y bases de la PNSS de Minería

5

Fases de revisión y actualización de la PNSST y bases de la PNSS de Minería

Fase IV.

Talleres Regionales. Parte 2.

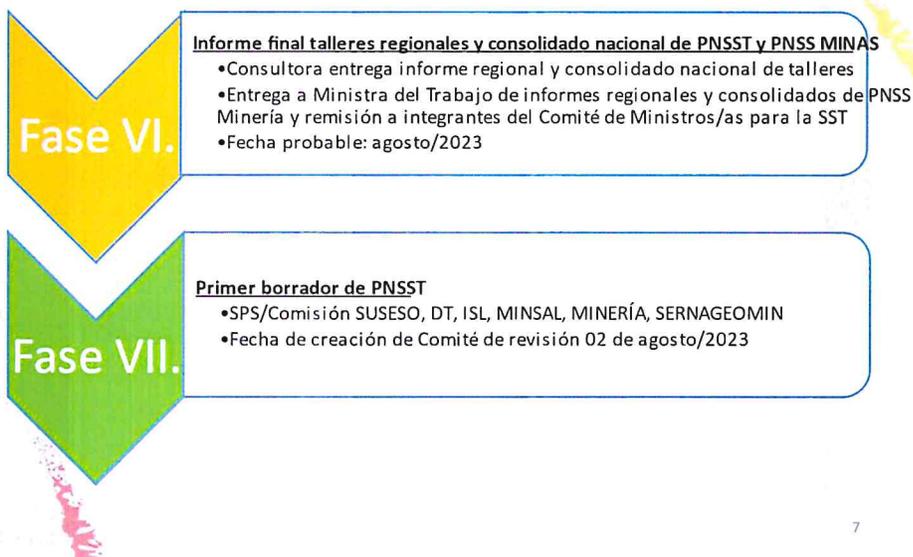
- Coordinación Seremis Trabajo/Salud/Minería
- Duración medio día.
- Fechas: julio/2023

Fase V.

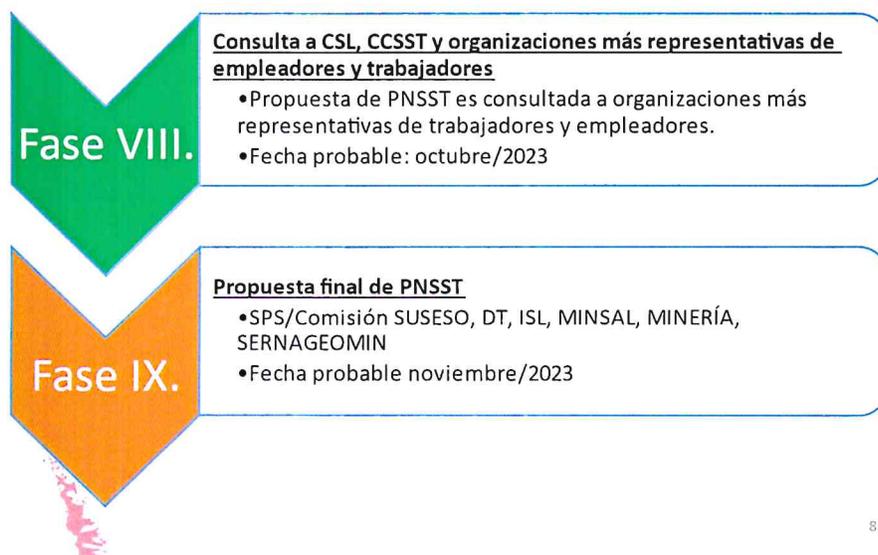
Informe consolidado de talleres regionales.

- Informes son realizados por una empresa consultora.
- Fecha de entrega: 08 de agosto/2023

Fases de revisión y actualización de la PNSST y bases de la PNSS de Minería



Fases de revisión y actualización de la PNSST



Fases de revisión y actualización de la PNSST

Fase X.

Aprobación de la PNSST por Comité de Ministros/as para la SST

- Fecha probable: Diciembre/2023
- Remisión al Presidente de la República para su sanción final mediante un decreto supremo



Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Subsecretaría de Previsión Social
agosto 2023





Finaliza su presentación. El Presidente ofrece la palabra.

Don Pablo Bobic toma la palabra. Informa que la CPC ha participado en los diálogos e incluso en el taller de la OIT. Estudiaron las preguntas de la consulta tripartita. Manifiesta haber recepcionado varias observaciones, pero desea centrarse en el proceso. Recuerda que este es un diálogo tripartito, mandatado por la OIT de que se efectuase así: por los empleadores la CPC, por trabajadores la CUT, por gobierno el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Señala que ellos, como CPC, convocaban a sus integrantes regionales, pero paralelamente cada SEREMÍ convocaba empleadores regionales no integrantes de la Confederación. Para la CPC siempre fue relevante el tema de la representación radicada en la Confederación, como la mayor representante de trabajadores a nivel nacional, por lo que, convocar a participantes ajenos afecta las conversaciones y diálogo tripartito marco OIT.

Hace presente que desde el inicio consultaron si sería formato tripartito OIT, y de no ser así, la CPC habría analizado su participación.

Otro punto que expone es que, en los talleres regionales de feedback se convocaron a personas que no asistieron, por diversos motivos, pero que sí participaron en las primeras reuniones, y, así también, en los talleres de feedback asistieron personas que no participaron en las instancias previas, lo que, a su parecer, daña el trabajo previo pues tales asistentes no participaron de las instancias previas en que se acordaron los puntos. Similar situación ocurrió en otros aspectos. Cuestiona por ello lo preciso de los resultados de las consultas, atendido lo manifestado sobre la representación, cosa que les preocupa. Solicita verificar y revisar el proceso a fin de concluir si lo expuesto es o no frecuente y si afecta o no los resultados del proceso.

Finalmente consulta el motivo de la ausencia de las Mutualidades y el ISL en las mesas de trabajo, organismos expertos en materias de salud y seguridad en el trabajo. Considera que esta situación debilita el proceso.

Don Pedro Contador indica que fue un proceso complejo que requirió gran trabajo de coordinación, en algunas regiones fue más fácil lograr la participación tripartita. Señala que los SEREMIs asistieron a talleres previos en que se les capacitó sobre la metodología del trabajo. Expresa que aisladamente puede haber ocurrido lo señalado por el señor Bobic, de convocar directamente a algunos actores, ante lo cual la coordinación instruida no invitar o des-invitar a tales personas. Así también, de haber asistido alguien y haber opinado, aclara que las opiniones consideradas fueron solo de aquellos y aquellas que asistiesen convocados por CPC y CUT.



Sobre la participación de personas en el segundo taller, que no hubieren participado en el primero, informa que para estar habilitado en la participación virtual de la segunda instancia se requería haber participado del primero. Finalmente, de no haber expuesto sus opiniones, por cualquier motivo, se les permitía a los participantes remitir posteriormente un cuestionario con preguntas cerradas, insumo que en caso alguno fue considerado superior a las opiniones de los asistentes. Sobre aquellas personas que asistían, firmaban asistencia y se retiraban, destaca que no existía posibilidad de obligar a permanecer en la actividad. Asegura que la consultora a cargo tiene la completa trazabilidad de todo el trabajo, pudiendo individualizar quien participo, que opino y en qué fecha y hora.

Sobre la participación de la Mutuales, consulta al consejo sobre la calidad que ellas invisten ¿Son empleadores, trabajadores u organismos administradores en un diálogo tripartito? Se debe resolver aquello. Recuerda que, además, existirá una consulta posterior a las Mutualidades sobre el informe final. Sobre el ISL manifiesta que sí participo como secretarios de las instancias de participación.

El Vicepresidente Mewes manifiesta no entender que no se sumarán las Mutuales, más allá de la consulta pública posterior sobre el informe, atendido la notable experiencia de los organismos en salud y seguridad.

El señor Subsecretario del Trabajo señala que entiende que existe un diseño y trazabilidad de todo el proceso, propone que se exponga tal información a los Consejeros y Consejeras para eliminar temores sobre lo preciso del proceso y sus resultados.

El Consejero Alvear agradece la sugerencia del señor Subsecretario. Expone que no entiende que participase el ISL y no las Mutuales, requiere explicación.

El Consejero Illesca consulta sobre cuál es la distorsión de que participen en la instancia empleadores distintos a la CPC, quizás enriquece el diálogo pues cree que se trata de empresas de menor tamaño.

Don Pedro Contador señala que listas de asistencia, formularios, actas e informes regionales están subidos en plataforma digital para libre consulta de los Consejeros y Consejeras, resguardando los datos personales. Manifiesta que siempre se ha trabajado con transparencia total. Sobre consultas públicas aclara que no será consulta abierta, sino un diálogo directo con los actores, no asambleas.





Respecto a la definición metodológica, destaca que el acento siempre ha sido consultar a las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores, por lo que no es claro el rol de las Mutualidades en esta dinámica tripartita. El ISL, aclara, participó por su alcance regional, para tomar actas, por ejemplo. Reitera que los datos están y que las mutualidades pueden consultarlos y opinar. Incorporar a la Mutualidades obligaría a ampliar el abanico de participantes de los diálogos a otras organizaciones que también tienen interés en participar. Finaliza señalando que el proceso no está cerrado y que se efectuaran nuevas consultas, entre ellas a las Mutualidades. Lo de los diálogos son opiniones, no es la Política.

El Presidente manifiesta que sería oportuno responder formalmente a lo planteado por la CPC a fin de resolver sus dudas. Se acuerda.

El Vicepresidente manifiesta que la metodología y empresa consultora a cargo del proceso debió haber sido estudiado por el Consejo Superior Laboral. El Presidente consulta a la Secretaría Técnica si se estudió la materia en el Consejo, la Secretaria Técnica informa que no, pues las materias de salud y seguridad tienen una instancia consultiva creada por ley que estudio la materia.

El señor Bobic informa que es miembro de ese Consejo Consultivo y no se estudió la materia. Frente a las dudas, sugiere que la CPC remitirá formalmente las consultas a la Subsecretaría de Previsión Social a fin de verificar el nivel de los puntos levantados. Cree que es relevante que el sustento de cambios legales debe reflejar la opinión de las instancias más representativas. Sobre el informe a presentar el 18 de agosto, propone que la Mutuales tengan acceso a su borrador de forma previa y lo puedan revisar y opinar. En resumen, la CPC remitirá los comentarios y preguntas a fin de obtener respuestas formales.

El Presidente propone sugerir al consejo consultivo de salud y seguridad en el trabajo escuche a las Mutuales y al ISL.

El Consejero Puentes aclara que los informes y demás documentos son insumos, pero no esta cerrado el proceso, por lo que se puede requerir la opinión de otros actores. El informe sólo recoge experiencias y opiniones que luego pueden comentar los actores pertinentes.

Finaliza la sesión, el Presidente recuerda que la próxima sesión ordinaria será el día 25 de agosto del presente.

ACUERDOS:

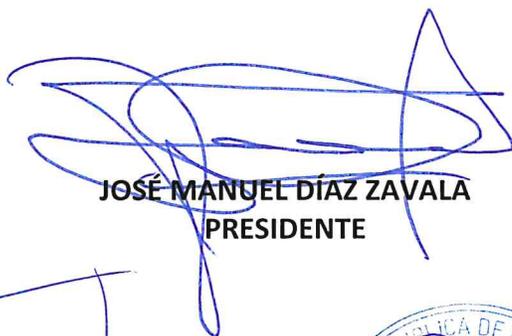
PRIMERO: Se aprueba prorrogar el mandato a la Comisión Sectorial Minera por 12 meses, debiendo informar conforme lo señalado en el acuerdo segundo.

SEGUNDO: Se acuerda que toda Comisión creada por el Consejo deberá informar cada cuatro meses sobre el estado de su trabajo, con presentación de informe en sesión. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo podrá solicitar informar sobre el trabajo de las comisiones en cualquier momento anterior a los cuatro meses.

TERCERO: Se acuerda que la Secretaría Técnica remita al Consejo cada acta de sesión efectuada por las comisiones creadas, para conocimiento.

CUARTO: Requerir a la OIT apoyo técnico a la Comisión de Implementación del convenio 190 de la OIT.

QUINTO: Los Consejeros de la Confederación de la Producción y del Comercio se comprometen a remitir formalmente a la Subsecretaría de Previsión Social, documento con sus apreciaciones del proceso de consulta de actualización de la Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.



**JOSE MANUEL DIAZ ZAVALA
PRESIDENTE**



**RICARDO MEWES SCHNAIDT
VICEPRESIDENTE**



**JEANNETTE JARA ROMÁN
CONSEJERA**



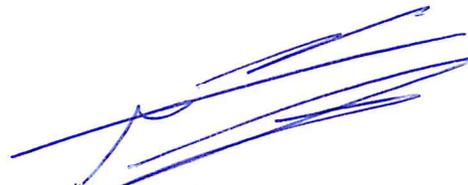
FERNANDO ALVEAR ARTAZA
CONSEJERO



MARCOS ILLESCA CAMPOS
CONSEJERO



ESTEBAN PUENTES
CONSEJERO



DAVID ACUÑA MILLAHUEQUE
CONSEJERO



Andrea Soto Araya
Ministro de fe Consejo Superior Laboral



ANEXO

El consejero Alvear, conforme a acuerdo de consejo, remite resumen de los expuesto por la CPC:

“En relación a los talleres regionales de actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de elaboración de una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la CPC hizo presentes las siguientes observaciones respecto del proceso:

1- La Convocatoria no respetó el formato tripartito OIT, porque las Seremias convocaron directamente a los representantes de empresas que ellas eligieron en regiones. Esta situación fue reiteradamente advertida por la CPC, sin embargo, la convocatoria de las Seremias en muchas regiones persistió. Luego, no hay certeza respecto a que, si los representantes empleadores fueron los convocados por la CPC o bien, de otras empresas. Hay que cruzar los listados de participantes enviados por la CPC en cada región con los asistentes de cada taller para tener certeza de los asistentes por el sector empleador.

Establecer una categoría “otros” para agrupar a los representantes empleadores convocados por las Seremias no es satisfactorio, porque violenta el formato tripartito OIT y no permite que CPC genere espacios de coordinación con los representantes empleadores.

2- No se entiende porque se excluyeron a las Mutuales de los talleres regionales, considerando que son organismos especializados en seguridad y salud en el trabajo que asesoran e interactúan a diario con las empresas y trabajadores al interior de cada una, menos aun considerando que el ISL si fue invitado y participó de los talleres regionales.

La no participación de las Mutuales es otra importante debilidad del proceso de consulta que debiera ser subsanada generando espacios para que puedan realizar aportes e incidir en los resultados.

3- Nos han señalado que en algunos casos fueron invitadas a opinar sobre la apreciación de los resultados de los talleres regionales, personas que, habiendo sido convocadas a los talleres, por distintas razones no habían podido asistir, o sólo habían participado de la apertura o de los saludos protocolares de la actividad.





4- De igual modo se invitó a dar sus apreciaciones sobre el taller regional minero a personas que únicamente habían participado del taller de regional de la mañana sobre actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5- Finalmente, es importante conocer la proporción de la representación tripartita que participó de cada taller regional, y los que luego participaron de los talleres regionales de apreciación de cada actividad.”